



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 028/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN MÁRGENES DEL VASO DE LA PRESA MIGUEL ALEMÁN ("TEMASCAL")

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 028/2016

CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA POR EL C. FELIPE NEMER NAIME, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A QUIEN SE LE DENOMINARÁ LA "SEMARNAT". Y POR LA OTRA, AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL LA CHINANTLA, A.C., REPRESENTADA POR LA DRA. TRINIDAD BARTOLO LOPEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "BENEFICIARIO". A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con base a la Meta México , establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, que establece la trascendencia de impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve el patrimonio natural del país y que, a la par, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, y de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU), diseña e instrumenta estrategias, programas, proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo de competencias para impulsar en la sociedad mexicana una cultura ambiental caracterizada por una relación armónica entre los actores sociales y la naturaleza.

DECLARACIONES**1.- DE LA "SEMARNAT":**

1.1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones que le tiene conferidas el artículo 32 Bis del ordenamiento legal citado.

1.2.- Que dentro de su estructura orgánica se encuentra el CECADESU, que de conformidad con el artículo 17 fracciones X, XIII y XV del Reglamento Interior de la SEMARNAT tiene entre sus atribuciones: Formular, coordinar y supervisar el desarrollo de los programas de educación ambiental y capacitación para el desarrollo sustentable; coordinar las estrategias y procedimientos de educación y capacitación técnica y académica, para el fortalecimiento institucional de la



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 028/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN MÁRGENES DEL VASO DE LA PRESA MIGUEL ALEMÁN ("TEMASCAL")

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 028/2016

Secretaría y sus órganos desconcentrados; promover y participar, conjuntamente con universidades, centros de investigación superior y otras entidades nacionales e internacionales, en el diseño y desarrollo de programas de educación y capacitación para la gestión ambiental y la conservación, manejo, y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

1.3.- Que mediante el oficio designatorio, con número de folio 00807, de fecha 15 de julio de 2016 y con fundamento en lo establecido por la fracción XXI del artículo 5° del Reglamento Interior de esta Secretaría, el C. Titular del Ramo, Ing. Rafael Pacchiano Alamán, designó expresamente al Lic. Felipe Nemer Naime, Coordinador General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, para que a su nombre y en representación de esta Dependencia, suscriba el presente Convenio de Concertación.

1.4.- Que señala como domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en Av. Progreso No. 3, Primer Piso, Colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.

1.5.- Que el subsidio materia del presente Convenio de Concertación cumple con las disposiciones aplicables para su otorgamiento conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su respectivo Reglamento.

1.6.- Que mediante Oficio 511.1.4/3175 de fecha 16 de diciembre de 2015, la Dirección General de Programación y Presupuesto comunicó al CECADESU, el calendario autorizado del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, por lo que se cuenta con suficiencia presupuestaria para cumplir el objeto de este Convenio en la Partida Presupuestal correspondiente a los Subsidios.

2.- DE LOS BENEFICIARIOS:

2.1.- Que el objeto de la asociación no persigue fines de lucro, políticos electorales ni religiosos para impulsar el desarrollo social y estructural de la sociedad mexicana hacia una sociedad democrática, salvaguarda de su habita nativa natural, igualitaria y respetuosa de la diversidad social, promotora de un desarrollo económico basado en el aprovechamiento del conocimiento científico, la tecnología y el ser y saber del individuo, como fuente generadora de riqueza social, distribuida con equidad; propiciar el rescate y mantener de actividades agrícolas y pecuarias dentro de un marco de respeto al medio ambiente y con expectativas económicas favorables; entre otros, y manifiesta su interés para gestionar y tramitar ante la "SEMARNAT" la dotación de recursos económicos para la ejecución de un proyecto de Educación Ambiental para la Sustentabilidad, con Énfasis en el Fortalecimiento de Capacidades Adaptativas Integrales.



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 028/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN MÁRGENES DEL VASO DE LA PRESA MIGUEL ALEMÁN ("TEMASCAL")

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 028/2016

2.2.- Que de conformidad con el acta constitutiva No. 19,934, de fecha 11 de junio de 2009, ante la Fe del Licenciado Horacio Orozco Ortíz, Notario Público Titular No. 76, del Distrito Judicial de la Ciudad de Tuxtepec, Estado de Oaxaca, se constituyó la sociedad denominada **AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL LA CHINANTLA**, seguido de las palabras Asociación Civil, con duración de noventa y nueve años, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, de la Ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, bajo la partida 53. La sociedad con R.F.C. ADL0903086M6, CLUNI ADL0903082001C, será administrada una Asamblea General de Asociados, un Consejo Directivo, integrado por un Presidente, un Secretario y un Tesorero; y un Consejo de Vigilancia también integrado por un Presidente, un Secretario y un Vocal; y Comisiones Especiales. En este mismo instrumento, la asamblea que constituyó a esta asociación, en el Punto Cuatro de los Acuerdos, designa como Presidenta a la Señora **TRINIDAD BARTOLO LOPEZ** que será representante legal, con poder general para pleitos y cobranzas, y actos de administración, confirmándose en el artículo tercero transitorio, del citado instrumento.

2.3.- Que señala como domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en Avenida Independencia no. 3 colonia Centro, San Lucas Ojitlán, Oaxaca, C.P. 68470, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Convenio.

2.4.- Que se cuenta con documento vigente emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32-D, sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación, en relación con la Regla 2.1.39 de la Resolución de Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015 y que entró en vigor el 1 de enero de 2016.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 6, 10, 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Planeación; y 1, 3, 5 fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las partes celebran el presente Convenio de Concertación al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. -OBJETO.

El objeto del presente instrumento es establecer la forma y las condiciones para que la "SEMARNAT" otorgue, de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para el



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 028/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN MÁRGENES DEL VASO DE LA PRESA MIGUEL ALEMÁN ("TEMASCAL")

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 028/2016

Otorgamiento de Subsidios "Hacia la Igualdad y Sustentabilidad Ambiental" para Proyectos de Educación Ambiental para la Sustentabilidad, con Énfasis en el Fortalecimiento de Capacidades Adaptativas Integrales, ejercicio 2016, en adelante los "Lineamientos" a el "BENEFICIARIO" un subsidio para llevar a cabo las actividades que se requieren para el desarrollo del Proyecto denominado: "ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN MÁRGENES DEL VASO DE LA PRESA MIGUEL ALEMÁN ("TEMASCAL")", en adelante "EL PROYECTO", cuyas estrategias y acciones de educación ambiental contribuirán al cumplimiento de las prioridades establecidas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, y el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

SEGUNDA.- MONTO.

La "SEMARNAT" otorga a el "BENEFICIARIO", un monto total de \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de las acciones del proyecto señalado en la cláusula anterior. Las aportaciones se realizarán en una sola ministración de acuerdo al Anexo 5 y con el visto bueno del Coordinador General del CECADESU. Dicho monto incluye \$ 7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para gastos exclusivo de seguimiento y supervisión del proyecto, el cual será administrado en coordinación con el CECADESU.

TERCERA.- FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SUBSIDIO.

La entrega del subsidio se hará a través de una transferencia bancaria y el "BENEFICIARIO" entregará a la "SEMARNAT", el recibo o factura, correspondiente, que cumpla con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y la Resolución de la Miscelánea Fiscal vigente, sirviendo como el instrumento de recepción más amplio, que en derecho proceda, para todos los efectos legales conducentes.

Las facturas y/o recibos de la comprobación del gasto se harán a nombre del Beneficiario, quien será responsable de su resguardo por un periodo mínimo de 5 años posteriores a su fecha de expedición, según se establece en el artículo 30 del Código Fiscal y deberán proporcionarse cuando le sean requeridos por esta Institución, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o la Secretaría de la Función Pública, así como por cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestales federales.



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 028/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN MÁRGENES DEL VASO DE LA PRESA MIGUEL ALEMÁN ("TEMASCAL")

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 028/2016

CUARTA.- ADMINISTRACIÓN Y DESTINO DEL SUBSIDIO.

El "BENEFICIARIO" se obliga a administrar con transparencia y con apego a las disposiciones jurídicas federales y locales, los recursos otorgados, destinando el monto recibido por parte de la "SEMARNAT", única y exclusivamente en las actividades que se mencionan a continuación, mismas que se encuentran referidas y detalladas en el Anexo 5 que forma parte integrante de este Convenio, no pudiendo utilizar esos recursos económicos en ninguna otra función o actividad, ni gasto corriente o de administración:

Objetivo General:

Implementar Sistemas Agroforestales Alternos para un aprovechamiento sustentable y sostenible de las áreas de uso agropecuario que confluyen al embalse de la Presa Miguel Alemán y como medidas de mitigación del cambio climático.

Objetivos específicos:

Establecer sistemas Silvopastoriles para el manejo de la ganadería extensiva en lomeríos marginales e isletas de la Presa Miguel Alemán.

Promover un programa de Agricultura de laderas húmedas para sedentarización del Cultivo de la Milpa mediante técnicas de control de suelos y aguas pluviales como son zanjas en curvas a nivel, trincheras y terrazas individuales dando origen a sistemas agrosilvícolas.

Aplicar a la recuperación de áreas degradadas y enriquecimiento de acahuales para evitar en gran parte el azolve del vaso de la presa y degradación pluvial de los lomeríos que la circundan,

Metas:

- Un Taller de diagnóstico,
- Un Taller de priorización,
- Un Taller de planeación,
- 3 Talleres de capacitación técnica para el diseño e Implementación de Sistemas Agroforestales
- 3 Talleres de monitoreo
- 3 parcelas demostrativas con sistemas agroforestales.
- 3 Reuniones para seguimiento e intercambio de experiencias locales
- Un Encuentro para la presentación de resultados



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 028/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN MÁRGENES DEL VASO DE LA PRESA MIGUEL ALEMÁN ("TEMASCAL")

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 028/2016

Productos:

- **Metodología de evaluación**, para promover la capacitación y la operatividad de los proyectos estratégicos y desarrollo de capacidades de las empresas rurales socialmente responsables.
- **Un Informe final** que incluya las memorias de los eventos realizados, con copia de listas de asistencia y productos generados, evidencias fotográficas o audiovisuales de las acciones realizadas y evaluación de los resultados.

El desarrollo de las actividades se realizará en tiempo y forma, conforme a lo establecido en el Anexo 5 de estos Lineamientos.

QUINTA.- OBLIGACIONES DE EL "BENEFICIARIO".

El "BENEFICIARIO" se obliga a presentar a la "SEMARNAT", un informe final sobre las acciones, ejercicio y cumplimiento del destino del subsidio, a que se refiere la cláusula cuarta, especificando los montos federales erogados y los beneficiarios de estos recursos, conforme al Apartado 13 de los "Lineamientos".

La "SEMARNAT" estará facultada, por conducto del CECADESU, para verificar y cerciorarse que el "BENEFICIARIO", haya cumplido efectivamente con las acciones comprometidas y reportadas en el informe final.

SEXTA.- VIGENCIA.

Este instrumento estará vigente a partir de la fecha de su firma y concluirá al finalizar el Ejercicio Fiscal 2016 en que el "BENEFICIARIO", acredite a satisfacción de la "SEMARNAT" la **justificación (registro de gastos)**, del total del monto subsidiado, con la entrega del informe indicado en la cláusula quinta y, la "SEMARNAT" a través del CECADESU, comunique su conformidad por escrito, sobre el debido cumplimiento de las actividades establecidas en las cláusulas cuarta y quinta de este instrumento, este plazo en ningún caso podrá exceder del 31 de diciembre de 2016.



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 028/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN MÁRGENES DEL VASO DE LA PRESA MIGUEL ALEMÁN ("TEMASCAL")

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 028/2016

SÉPTIMA.- FORMALIDADES.

El "BENEFICIARIO" se compromete a llevar a cabo las metas y productos pactados con el más alto nivel de profesionalismo, competencia, ética e integridad, teniendo especial consideración a la particular naturaleza y propósito del objeto de este instrumento y asegurando que se conducirá de manera consistente con lo anterior.

El "BENEFICIARIO" designará a un responsable técnico y a un grupo de trabajo para la realización del proyecto, dando a conocer estas designaciones al CECADESU, de acuerdo a lo establecido en el Punto No. 2 del Anexo 5 de los "Lineamientos". La "SEMARNAT" podrá solicitar en cualquier momento al "BENEFICIARIO" la sustitución de alguno de los miembros del grupo de trabajo cuando considere que no realizan sus funciones adecuadamente, siempre y cuando esté plenamente justificado dicho cambio.

OCTAVA.- RESPONSABLES.

Para el cumplimiento del presente Convenio el "BENEFICIARIO" designa como responsable de su seguimiento al C. Marcelo Cid Domínguez, por su parte, la "SEMARNAT" designa a la Mtra. Martha Merino Pérez y a la Dra. Ana Luisa Toscano Alatorre, del CECADESU, para la supervisión y seguimiento del proyecto en cuestión.

NOVENA.- RELACIÓN LABORAL.

Los recursos humanos que requieran cada una de las "PARTES", para la ejecución del objeto del presente convenio, quedarán bajo la absoluta responsabilidad jurídica y administrativa de quien los contrate y no existirá relación laboral alguna para con la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderá como patrones sustitutos, solidarios o de cualquier otra naturaleza.

DÉCIMA.- SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA.

La "SEMARNAT", tendrá en todo tiempo el derecho de supervisar y vigilar que las actividades se realicen conforme a las previsiones contenidas en este documento. En caso de no ser así, el "BENEFICIARIO" los realizará en la forma convenida bajo su responsabilidad y sin que ello implique un costo adicional para la "SEMARNAT". Cualquier observación en este punto deberá hacerse por escrito y con la debida justificación.



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 028/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN MÁRGENES DEL VASO DE LA PRESA MIGUEL ALEMÁN ("TEMASCAL")

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 028/2016

Asimismo, el "BENEFICIARIO" se obliga a proporcionar la información relativa a la aplicación del subsidio que para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los recursos otorgados, le requieran la "SEMARNAT" y las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, así como cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestarios federales.

De la misma forma, el "BENEFICIARIO" facilitará la realización de auditorías que, en su caso, se lleven a cabo por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en la "SEMARNAT", respecto de la aplicación de los recursos federales que le sean otorgados como subsidios, así como a colaborar en la realización de las actividades conducentes.

DÉCIMA PRIMERA- RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO

La "SEMARNAT" podrá rescindir el presente Convenio sin responsabilidad para ella, si al recibir, evaluar o verificar la veracidad del informe, que le envíe el "BENEFICIARIO", observa que los recursos otorgados no fueron destinados al desarrollo e implementación de las metas y productos descritos en la cláusula cuarta o, en caso, que el informe señalado en la cláusula quinta, dejara de remitirse al Área de Capacitación, del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.

En caso de que el "BENEFICIARIO" incumpla cualquiera de las obligaciones a las que se sujeta en el presente Instrumento, la "SEMARNAT", podrá exigirles el reembolso del monto total del subsidio, obligándose "BENEFICIARIO" a reintegrar el monto total recibido más los intereses que se generen conforme a la tasa vigente de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) establecida por el Banco de México, en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que la "SEMARNAT", lo comunique por escrito. Cuando el avance y desarrollo de las metas y productos establecidos en el Anexo \$ "Componentes del Proyecto" sea parcial, el CECADESU determinará su reintegro proporcional o total a partir de la valoración técnico-financiera de los productos presentados.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.

Las "PARTES" convienen que no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que ellas determinen.



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 028/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN MÁRGENES DEL VASO DE LA PRESA MIGUEL ALEMÁN ("TEMASCAL")

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 028/2016

DÉCIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

Las "PARTES" acuerdan que la titularidad de los derechos de autor que llegaran a generarse en la realización de las actividades a que se refiere el presente convenio, le corresponderá a la "SEMARNAT", señalando que la autoría será atribuible a el "BENEFICIARIO" para efectos de que utilice la información que resulte derivadas de las actividades desarrolladas en este convenio, para sus funciones académicas y/o de investigación, con la debida autorización por escrito de la "SEMARNAT".

DÉCIMA CUARTA.- VIOLACIONES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

El "BENEFICIARIO" asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas, derechos de autor o cualquier otro inherente a la propiedad intelectual o industrial, tanto en el ámbito nacional como internacional con respecto a las actividades objeto de este instrumento; por lo que de presentarse alguna reclamación a la "SEMARNAT" en este aspecto durante la vigencia del presente Convenio o con posterioridad a ella, el "BENEFICIARIO" se obliga a responder y, en su caso, a pagar cualquier importe que de dicha reclamación se derive y a liberar de cualquier otra responsabilidad a la "SEMARNAT".

DÉCIMA QUINTA.- DIFUSIÓN, TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD.

De conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se establece que para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con los artículos 68, y 121 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las partes otorgan su consentimiento, para que en caso de ser solicitados se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento jurídico, salvo los que la propia ley considera como información confidencial o reservada, en términos de los artículos 101, 102, 113, 120, 121 y 122 de la Ley Federal de referencia.

El "BENEFICIARIO" por su parte, se obliga a preservar y guardar la confidencialidad de la información, datos o documentos a que tenga acceso con motivo del cumplimiento del objeto del presente convenio, por lo que no podrá usarlos o revelarlos por cualquier forma o medio, ya sea en parte o en su conjunto, tanto en México como en el extranjero, subsistiendo dicha obligación aún después de haber concluido la vigencia del presente instrumento jurídico.



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 028/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN MÁRGENES DEL VASO DE LA PRESA MIGUEL ALEMÁN ("TEMASCAL")

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 028/2016

En todas las acciones de difusión de los proyectos deberá incorporarse la siguiente leyenda: "*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa*", así como el logotipo de la "SEMARNAT".

Asimismo, deberá observarse lo dispuesto en los artículos 41, fracción III, Apartado C, segundo párrafo y 134, octavo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto a la limitación para difundir en los medios de comunicación social toda propaganda gubernamental durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial.

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES.

El presente Convenio no podrá ser modificado en ninguna parte de su contenido, exceptuando aquellas que sean debidamente justificadas técnicamente y aprobadas de común acuerdo por las "PARTES".

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

El presente Convenio de Concertación podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por haber dado cumplimiento al objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA OCTAVA.- INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE POSIBLES CONTROVERSIAS.

La "SEMARNAT" y el "BENEFICIARIO" convienen que la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Convenio, estarán sujetos a la normativa que regula el otorgamiento de subsidios por parte de la Federación, al Código Civil Federal y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 028/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN MÁRGENES DEL VASO DE LA PRESA MIGUEL ALEMÁN ("TEMASCAL")

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 028/2016

Las "PARTES" convienen que cualquier controversia que se suscite con motivo del presente Convenio se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, por lo que renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Instrumento y enteradas las "PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en cuatro (4) tantos originales, en la Ciudad de México, a los 29 días del mes de julio de 2016.

POR LA "SEMARNAT"

POR EL "BENEFICIARIO"

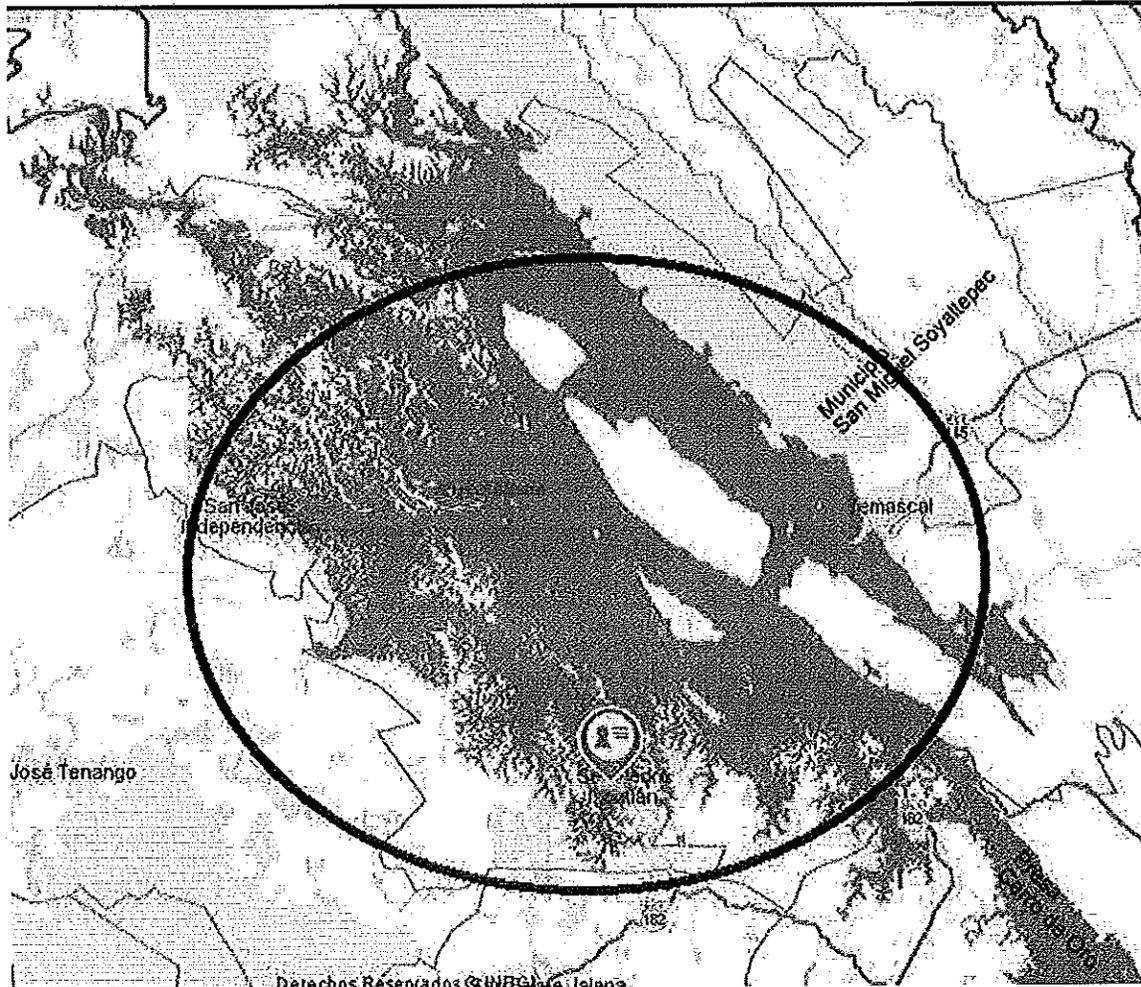

L.A.E. FELIPE NEMER NAIME
COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL
DESARROLLO SUSTENTABLE


**AGENCIA
DE DESARROLLO
LOCAL
LA CHINANTLA A.C.**
DRA. TRINIDAD BARTOLO LOPEZ
REPRESENTANTE DE AGENCIA DE
DESARROLLO LOCAL LA CHINANTLA, A.C.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.

4. Planteamiento General del Proyecto

Acciones de Mitigación del Cambio Climático Mediante la Implementación de Sistemas Agroforestales en Márgenes del vaso de la presa Miguel Alemán ("Temascal")



UNIVERSO DEL PROYECTO

1. **San Pedro Ixcatlán**, Cerro Quemado, La Pochota, San Felipe Tilpan, Camino Sacristán, Cabeza de Tilpan, La Raya Ixcatlán y Arroyo Zontle;
2. **San José Independencia**, Cerro Clarín, Chapultepec y Buenos Aires;
3. **San Miguel Soyaltepec**: Isla Soyaltepec, Benito Juárez II, Loma Bonita, Arroyo Tigre, Piedra de Amolar, Nuevo Pescadito de Abajo Segundo, Cerro Tepezcuintle y Temascal

PROBLEMÁTICA:

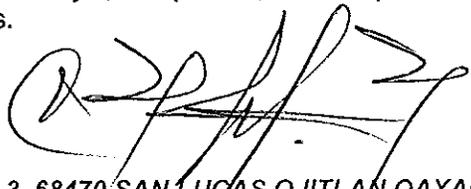
La Presa se construyó en el embalse más grande de Latinoamérica, cuya meta estaba asociada a la generación de energía eléctrica y la irrigación. Para poder construir la Presa fue necesario reacomodar a la población que en su mayoría eran indígenas mazatecos. El reacomodo comenzó a pequeña escala desde 1950, pero no tomó fuerza sino hasta 1954, en ese año cerca de 20,000 indígenas mazatecos y en menor medida mixes, nahuas y chinantecos se vieron obligados a dejar su territorio.

La construcción de la Presa Miguel Alemán se desarrolló en tres etapas. La primera estuvo marcada por la construcción de la Presa y el reacomodo de la población, en esta fase se originaron los cambios en la Sierra Mazateca y fue la más problemática. La segunda etapa, fue considerada como de transición, duró de 1955 a 1961, después de que la Presa alcanzó su máximo nivel. En este momento quedaron predios sin afectar y otros prácticamente inundados, además de que aparecieron en medio de la Presa las cimas de los cerros a manera de islotes. Estos años se caracterizaron por una gran inestabilidad económica en toda el área, inicialmente se les había prometido a los habitantes reacomodados que se les pagarían sus tierras, sin embargo en estos años se dejaron de pagar las tierras, además las tierras entregadas a los pobladores reacomodados eran de mala calidad. La tercera etapa fue la de consolidación, se inició 1962, fue cuando se comenzó a dar concesión definitiva de los terrenos a las comunidades afectadas y se reanudó la construcción de algunos servicios.

Con la migración obligada, su futuro se hizo incierto. En primer lugar, por la necesidad externa de abandonar su espacio territorial y existencial y, en segundo lugar. Por el desconocimiento de las condiciones concretas en que se desarrollaría y localizaría la reubicación, así como la recuperación de sus condiciones de vida (territorial, comunidad, económica, vivienda). El Proyecto hidráulico atentó contra su integridad cultural y social. La relocalización fue convulsiva lo que implicó aspectos coercitivos y la incapacidad de los grupos mazatecos, quienes fueron obligados a abandonar sus territorios y se vieron imposibilitados de retornar, al mismo.

Los mazatecos, que no pudieron adaptarse a los nuevos reacomodos, regresaron poco a poco en busca de lo que quedaba de sus antiguos asentamientos. Con esto los mazatecos no sólo sufrieron alteraciones geográficas, económicas y políticas, sino además ecológicas, como la erosión por el adelgazamiento del suelo, daños al cultivo, pérdida o alteración de la flora y fauna.

Por la poca inversión pública en los poblados de los 3 Municipios Mazatecos relocalizados por la inundación de la presa Miguel Alemán, muchos hombres, mujeres y jóvenes tienen que emigrar temporal o definitivamente en busca de fuentes de trabajo hacia ciudades comerciales aledañas y a campos agrícolas del Norte del país y Sur los Estados Unidos. Ocasionalmente con la migración efectos en la vida de las comunidades, de las mujeres, de las familias, como desintegración, abandono, mayor explotación, pérdida de valores, reasignación de roles sobre todo para las mujeres, ahora tienen más responsabilidades, más trabajo, problemas afectivos, generándose una nueva ruralidad. La población campesina e indígena es utilizada con fines meramente electorales. La estructura administrativa y de gobierno en los tres niveles (nacional, estatal y municipal) sigue siendo poco accesible para la participación ciudadana, los pocos espacios que se han abierto ha sido a fuerza de la movilización y la presión social. Hay condiciones de inequidad que violentan gravemente los derechos humanos, desde la vida de las mujeres, y de los ancianos; pocas oportunidades de estudiar en la universidad, de acceder a un trabajo mejor remunerado, de aprender nuevos conocimientos, de viajar, de pasear, de tiempo libre, de información relevante, de relaciones afectivas nuevas.



PROPUESTA DE MEJORAS

- 1) **Medio Ambiente y Recursos Naturales.** El universo del proyecto planteado se ubica en áreas de relocalización donde se asientan poblaciones indígenas que por siglos pervivieron en las rejollas y valles fértiles irrigados por el Río Tonto y tributarios que bajaban de las serranías con cargas de aluvión que año con año depositaban en las zonas bajas donde se desarrollaba la agricultura y ganadería sostenible y rentable. El usufructo actual de lomeríos para actividades agropecuarias. Así como para uso habitacional continúan alterando los medios de producción adaptados y obligados a producir mediante metodologías de uso no adecuadas. El calentamiento global hace lo propio y tenemos que ante la falta de acciones de adaptación y mitigación para producir reduzcan las oportunidades de calidad de vida familiar por cosechas incipientes que requieren mucho desgaste físico que se deriva en enfermedades y hambrunas temporales.
- 2) **Organización y Participación Social.-** La Ausencia de directriz y seguimiento profesional ocasiona un incipiente nivel de participación en propuestas de mejoras a la comunidad que raya en la Anemia Social y un conformismo que se alimenta con programas de combate a la pobreza al que se refieren como un pago y la partidocracia es parte del diario vivir y que se complementan con despensas de este y otro partido político. En ocasiones las remesas de familiares en USA alivian la situación económica producto de esta pasividad cotidiana en algunas familias. Esta situación es repetitiva y empieza a considerarse parte del formato de vida en las comunidades rurales, la desintegración familiar por efectos secundarios de la migración amplían cada vez más el tejido social en las comunidades de origen y la ausencia de apoyo institucional se enmarca en decir que son pueblos conflictivos que desvían recursos de programas a necesidades inmediatas y los vetan como población objetivo.
- 3) **Aspectos Socioeconómicos.-** Derivado de las alteraciones por la reubicación sin la infraestructura básica para producir en ese tipo de medios, el formato de vida y patrones de consumo se encuentran indefinidos y viciados por alternativas pocas claras y concretas que no terminan por arraigarlos totalmente a sus comunidades y a definir metodologías productivas adecuadas a cada unidad de producción familiar. Tenemos así pobreza extrema alimentaria y patrimonial

Implementar **Sistemas Agroforestales** Alternos para un aprovechamiento sustentable y sostenible de las áreas de uso agropecuario que confluyen al embalse de la Presa Miguel Alemán y como medidas de mitigación del cambio climático.

1. Establecer **sistemas Silvopastoriles**
 - 1.1. para el manejo de la ganadería extensiva en lomeríos marginales e isletas de la Presa Miguel Alemán
2. Promover un programa de **Agricultura de laderas húmedas** para
 - 2.1.1. **Sedentarización del Cultivo de la Milpa** mediante el técnicas de control de suelos y aguas pluviales como son zanjas en curvas a nivel, trincheras y terrazas individuales dando origen a sistemas agrosilvícolas
 - 2.1.2. **Recuperación de áreas degradadas** y
 - 2.1.3. **Enriquecimiento de acahuales** para evitar en gran parte el azolve del vaso de la presa y degradación pluvial de los lomeríos que la circundan.
3. **Agricultura de Traspatio y Ganadería Menor**

El tener producción integrada en el traspatio evitara la presión sobre las áreas de producción y de amortiguamiento y con ello tenemos una pronta restauración de la biodiversidad y se propicia el ordenamiento territorial con lo que se accionan medidas para la mitigación del calentamiento

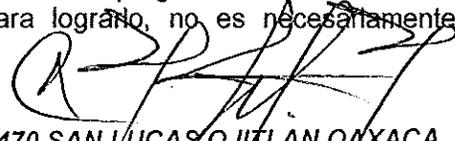
Acciones de Mitigación del Cambio Climático Mediante la Implementación de Sistemas Agroforestales en Márgenes del vaso de la presa Miguel Alemán ("Temascal").

Global. El manejo de las parcelas ganaderas y de agricultura mediante la implantación de Sistemas Agroforestales Diseñados en Función a la fisiografía y Oportunidad de las Mismas permitirán tener una rentabilidad económica y ambiental sostenible a través del tiempo lo que implicará en real mejoramiento de la calidad de vida de estas comunidades indígenas mazatecas relocalizadas en estribaciones de montañas e isletas pulverizadas por la inundación permanente.

Mediante la elaboración de un diagnóstico participativo del Área de Influencia de las 20 localidades que cohabitan directamente en la periferia inundable del vaso de la Presa "Temascal" de los 3 Municipios Mazatecos de Oaxaca en donde se trabajara con la muestra total de 80 familias que tienen como actividad económica preponderante la pequeña agricultura, acuacultura, pesca riverense y ganadería bovina en sus distintas modalidades, aplicando diferentes metodologías y tecnologías apropiadas en función a sus oportunidades económicas y fisiográficas. Determinaremos conjuntamente un plan de negocios que nos permita desarrollar estrategias que resuelvan participativamente las problemáticas suscitadas en cada localidad para priorizarlas y agruparlas por área geográfica con características similares para establecer en campo el sistema agroforestal correspondiente.

Mediante la recopilación y el análisis de estos datos tendremos los criterios que permitan identificar y priorizar los Modelos económicos asociados a las demás actividades agropecuarias (encadenamientos Productivos) de mayor relevancia para el desarrollo integral de los espacios rurales. Considerando en los criterios la inclusión de productores de baja escala Económica que mantienen pequeños hatos en trashumancia y en terrenos de la CNA y pequeña propiedad que aprovechan en periodos que las presas disminuyen sus niveles de agua.

En este sentido la evaluación se convierte en el eje integrador de un programa de mejoras continuas en las 80 familias participantes por lo tanto su aplicación permanente nos permita desarrollar un esquema apropiado para promover programas de capacitación enfocados a solucionar y promover la operatividad de los proyectos estratégicos que detonen la generación de riquezas y desarrollo de capacidades enfatizando a las empresas rurales socialmente responsables. Las principales fuentes de ingreso monetario de los hogares asentados en las márgenes del vaso de la Presa "Temascal" son las actividades terciarias, como el pequeño comercio y los servicios. La agricultura se ha convertido prácticamente en una actividad de autoconsumo debido a la pulverización de las unidades de producción familiar. Surgen de la necesidad de la auto-determinación, del reconocimiento de la existencia de modelos de desarrollos diversos, de una economía dirigida por los recursos y valores disponibles en el ambiente propio y no por la demanda externa. Su desarrollo alimenta las identidades locales y el intercambio intercultural desde el respeto. Las tecnologías de las que hablamos son apropiadas al ambiente, apropiadas para la tarea y apropiadas por la gente. Para ser apropiadas al ambiente tienen que utilizar recursos renovables y no sobrepasar la capacidad de carga de los ecosistemas en los que se insertan. Las mujeres rurales tienen todas las agravantes para estar entre las más afectadas. La pérdida de cosechas, viviendas e infraestructura muestran que ellas ya están padeciendo el cambio climático y que la escasez y especulación de los alimentos empeora las condiciones y los espacios en los que tienen que garantizar el pan de cada día. Además, para las mujeres el impacto del cambio climático —sumado a la desigualdad social marcada entre pobres y ricos y por las diferencias de género, es muy grande: el acceso a alimentos se vuelve muy limitado, ya que no tienen la capacidad de producir y su poder adquisitivo disminuye. Sin embargo, ellas pueden producir sus alimentos para autoconsumo e incluso, contribuir para abastecer con excedentes al resto de la población, pero para eso los programas deben orientarse a incrementar la producción en pequeña escala. Para lograrlo, no es necesariamente



obligatorio incrementar el presupuesto a la producción rural, sino de un redireccionamiento en los programas que contribuya a disminuir la vulnerabilidad alimentaria de las poblaciones con menos recursos, que en su mayoría son niños, ancianos y mujeres.

Con la definición del Patrón de Asentamientos Humanos en las áreas productivas en tratamiento nos permitirá tener una visión de la distribución espacial de la población, de forma que permita observar su vinculación con los modelos económicos territoriales y el acceso a la infraestructura básica e hidrológica, así como identificar la composición Municipal de los índices de marginación. En lo que podemos incidir en un ordenamiento territorial ecológico por comunidad o ejido.

Estrategia General de Intervención

Una primera fase se desarrollará un **análisis y diagnóstico de los procesos actuales** aplicados en cada localidad en la etapa de producción agropecuaria y sus encadenamientos. Con estas acciones de identificación de la problemática, tendremos la definición de las etapas de actividad en tiempos y formas de trabajo. En respuesta institucional se revisará la situación de los Unidades familiares de producción para establecer los calendarios de trabajo y las acciones de mejora en las mismas, que permitan resolver la problemática detectada.

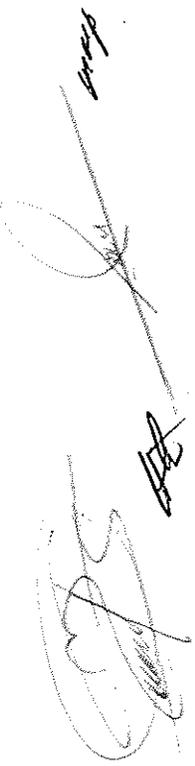
De esta forma, aprovechando el interés y la necesidad que los participantes tienen de mejorar sus propios procesos, la sesiones formativas se diseñarán tomando en cuenta la actividad a desarrollar, la manera en que el formando se relaciona con esta actividad, e identificando la forma como la realiza y qué piensa de la misma. El facilitador, en este caso, "**Especialista Técnico**", será un coadyuvante a la reflexión incorporando elementos que permitan al sujeto relacionar lo que ya se sabe con nuevas formas de abordar la situación, es decir, con otros conocimientos, para que de esta forma se construya un nuevo aprendizaje, situado en la realidad concreta y con la cualidad de ser aplicable de forma inmediata.

Las sesiones de trabajo en aula, se realizarán bajo la metodología del taller, en el cual los participantes van construyendo conjuntamente los saberes colectivos mediante la construcción de situaciones de aprendizaje donde el formando indague sus propias respuestas, apoyado por el "**Especialista Técnico**".

El espacio adecuado para la generación de las situaciones de aprendizaje, son la combinación de los talleres con las acciones realizadas durante el proceso de trabajo de cada socio, por lo que se incluye una estrategia de acompañamiento, seguimiento y retroalimentación para la consolidación de la aplicación de los nuevos conocimientos en dichos proceso de trabajo. Dichos talleres y sesiones de acompañamiento se diseñan tomando en cuenta la estrategia general de formación aquí descrita.

Como un mecanismo de reforzamiento de las acciones en aula, se realizarán **eventos en espacios demostrativos**, en los que de manera conjunta el grupo acude a revisar las acciones propuestas en campo.

La **técnica de aprender haciendo** adquiere relevancia en esta fase de la metodología. Recordemos que estamos trabajando con campesinos quienes están más acostumbrados a aprender con el ejemplo. En este sentido las prácticas de campo se realizarán en las parcelas de los propios productores tomando un ejemplo de las acciones a realizar en campo. Los problemas detectados y las posibles soluciones a cada situación.



Carta(s) descriptiva(s) de las acciones de capacitación asociada al proyecto	
Número y nombre del taller:	1 Taller de planeación productiva
Responsable de la facilitación del taller	Marcelo Cid Domínguez
Número total de horas destinadas a la capacitación	16

N°	Horario	Tema	Objetivo específico	Actividad	Descripción de técnicas, didácticas, dinámicas	Materiales	Tiempo (minutos)	Responsable
1	8:00-12:00	Para que nos organizamos	Identificar los principios y las razones de su organización	Mesas temáticas y Presentación en Plenaria para Consenso del Grupo	Trabajo en equipo; aportando sus conocimientos y sumando la experiencia colectiva	Hojas de Rotafolio; Manual de instrucción; Material Didáctico, Proyector digital y PC	240	Ing. Marcelo Cid Domínguez
2	13:00-17:00	Árbol de problemas y Árbol de objetivos	Determinar la problemática real y sus soluciones locales	Trabajo Grupal en Mesas Temáticas y Plenaria	Expositiva.- funcionando como formador ante el grupo	Proyector digital y PC	240	
3	8:00-10:00	Que es la planeación?	Que son las metodologías de planeación	Exposición Dirigida	Trabajo Grupal	Hojas de Rotafolio; Manual de instrucción; Material Didáctico, Proyector digital y PC	120	
4	11:00-17:00	Plan de Negocios	Elaboraran su propuesta de valor empresarial	Trabajo Grupal en Mesas Temáticas y Plenaria			180	

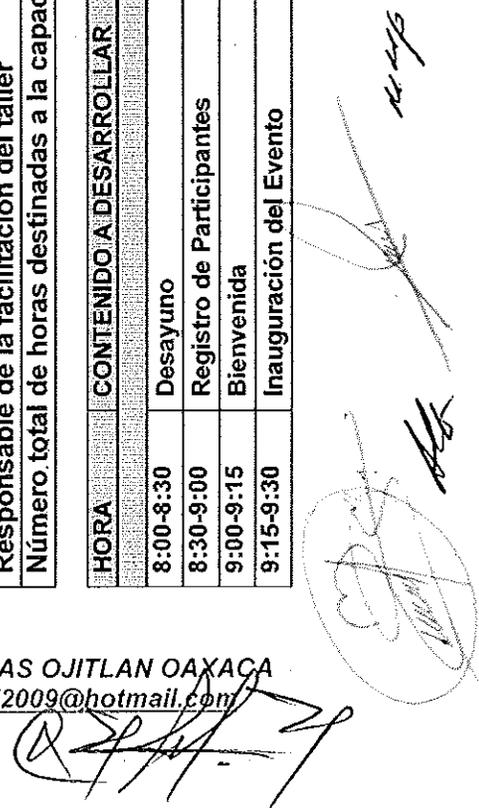
Propósito de formación.- Al concluir el taller los participantes serán capaces de identificar los principios de la organización, tendrán un diagnóstico de su localidad, generando una propuesta de valor para sus unidades de producción y desarrollar un programa de trabajo.

[Handwritten signatures and initials]

Resultados del aprendizaje:	Criterios de Evaluación:	Técnicas didácticas:	Recursos didácticos:	Temario:
<ol style="list-style-type: none"> Los participantes identificarán los principios de la organización y analizarán las razones de sus formas organizativas comunitarias. Podrán identificar los problemas relacionándolos con la solución y sus objetivos. Identificarán los conceptos de planeación y estrategia Aprenderán la importancia de la identidad y los objetivos claros. Aprenderán a elaborar programas de trabajo en torno a objetivos 	<ol style="list-style-type: none"> Aprenderán a elaborar su árbol de problemas y objetivos. Elaborarán su propuesta de valor familiar empresarial Propondrán un programa de trabajo basado en objetivos y su propuesta de valor. 	<ol style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo; aportando sus conocimientos y sumando la experiencia colectiva Expositiva.- funcionando como formador ante el grupo Lectura comentada.- para conocer el contenido del manual de calidad Debate dirigido.- Para realizar prácticas de los participantes, tanto individual como en grupo. Manejo del manual de Planeación estratégica 	<ol style="list-style-type: none"> Rotafolio. Manual de instrucción. Material gráfico. Computadora. Proyector. Cartulinas. Plumones de colores Tijeras 	<ol style="list-style-type: none"> Para que nos organizamos Que es la planeación? Problemática por localidad Árbol de problemas. Árbol de objetivos Planeación del ciclo de producción Costos de producción Programa de trabajo.

Carta(s) descriptiva(s) de las acciones de capacitación asociada al proyecto	
Número y nombre del taller:	(2) Integración de nuestras empresas rurales a Cadenas de Valor
Responsable de la facilitación del taller	Marcelo Cid Domínguez
Número total de horas destinadas a la capacitación	16

HORA	CONTENIDO A DESARROLLAR	RESPONSABLE
8:00-8:30	Desayuno	ADL Chinantla
8:30-9:00	Registro de Participantes	Panel Facilitador
9:00-9:15	Bienvenida	Panel Facilitador
9:15-9:30	Inauguración del Evento	ADL Chinantla



Acciones de Mitigación del Cambio Climático. Mediante la Implementación de Sistemas Agroforestales en Márgenes del vaso de la presa Miguel Alemán ("Temascal").

HORA	CONTENIDO A DESARROLLAR	RESPONSABLE
9:30-9:45	Integración de nuestras empresas rurales a Cadenas de Valor ¿Qué es una Cadena de Valor? ¿Qué es Competitividad?	IAZ Marcelo Cid Dominguez
9:45-11:30	¿Quiénes Somos? ¿Cuál es mi línea de Producción Infraestructura productiva y Servicios Disponibles en Nuestros Ranchos • Lo que tenemos • Lo que necesitamos Nuestros Saberes Lo que sabemos Hacer Como lo Hacemos (Describir cada Actividad del Proceso) Que experiencia tenemos en el proceso Que Actividad debemos mejorar para hacer eficientes Lo que necesitamos aprender	IAZ Marcelo Cid Dominguez Mapeos Interactivos Panel Facilitador
11:30-11:50	Receso	
11:50-13:00	¿Qué vendemos actualmente? Presentación y Características del producto a vender ¿A quién se lo vendemos? ¿Porque nos compra el producto?	Mapeos Interactivos Panel Facilitador
13:00-14:00	<u>El mercado meta</u> ¿Requerimientos del comprador? ¿Cuál es la diferencia entre el producto que vendemos con la que exige el mercado meta? ¿Qué debemos hacer para cumplir con las condiciones que pide el Comprador?	Mapeos Interactivos Panel Facilitador
14:00-15:00	<u>COMIDA</u>	
15:00-16:00	Costos de Producción ¿Describir las Fases Productivas para la producción Requerida? ¿Cuánto nos cuesta producir de esta manera? ¿Cuánto Podemos Producir? ¿Periodos de Disponibilidad de la Producción (baja, media, alta)	Mapeos Interactivos Panel Facilitador
16:00-16:30	Identificación de oportunidades de mejora competitiva (Aplicación Radar de Satisfacción)	Mapeos Interactivos Panel Facilitador
16:30-17:30	Mapeo de las fincas familiares para análisis FODA	Mapeos Interactivos Panel Facilitador
<u>DIA 2</u>		
8:00-8:30	Desayuno	ADL Chinantla
8:30-9:30	Retroalimentación	
9:30-11:00	Respuesta Institucional	IAZ Marcelo Cid Dominguez

Acciones de Mitigación del Cambio Climático Mediante la Implementación de Sistemas Agroforestales en Márgenes del vaso de la presa Miguel Alemán ("Temascal").

HORA	CONTENIDO A DESARROLLAR	RESPONSABLE
11:00-13:30	Prácticas tecnológicas u organizacionales que habrán de fomentarse	Mapeos Interactivos Panel Facilitador
13:30-14:00	Evaluación	Ing. Trinidad Bartolo López
14:00-15:00	Clausura del Evento	Presidencia Municipal de San Pedro Ixcatlán, Oaxaca
COMIDA		

Día 1

SUBTEMAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO
Lista de Asistencia		Formato de Listas	0:15
La Agricultura urbana y Periurbana	Describir la conceptualización y enfoque del programa del desarrollo rural integral	Exposición con medios audiovisuales y oral	0:45
Agroforestería	Los sistemas agroforestales idóneos para la sostenibilidad de la agricultura Periurbana	Exposición con medios audiovisuales y oral	1:00
Conservación de Suelos y Aguas	Infraestructura básica de conservación de suelos y aguas en agricultura de laderas	Hojas Bond; Marcadores; Proyector y Lap top	1:30
Diseño de Sistemas Agroforestales	Definición del sistema idóneo según las oportunidades del terreno	Hojas Bond; Marcadores; Proyector y Lap top	1:30
Elaboración de Insumos para la Agricultura Ecológica	Producción de Compostas y Mulch; Vermicompostaje y Captura de Lixiviados orgánicos	Hojas Bond; Marcadores; Proyector y Lap top	2:00
Elaboración de Plaguicidas-fungicidas caseros y orgánicos-mineralizados	¿Que es plaguicida orgánico?	Proyector y Lap top	0:30
	Tipo de plaguicidas naturales/orgánicos	Proyector y Lap top	0:30
	Beneficio de los plaguicidas orgánicos	Proyector y Lap top	0:30
	Ventajas y desventajas del usos de plaguicidas orgánicos	Proyector y Lap top	0:30
	Métodos prácticos de preparación de plaguicidas-fungicidas naturales y mineralizados	Insumos Orgánicos y minerales; Utensilios	1:00
Evaluación del Curso	Realizar la evaluación del curso taller en formatos específicos	Formatos	0:30

Día 2

Acciones de Mitigación del Cambio Climático Mediante la Implementación de Sistemas Agroforestales en Márgenes del vaso de la presa Miguel Alemán ("Temascal").

SUBTEMAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO
Lista de Asistencia		Formato de Listas	0:15
Trabajo de campo	Construcción de Zanjas en Curvas a Nivel con Bordos Continuos y siembra de terrazas bordos, arboles en hileras y barreras vivas	Aparato A; Tabla de Equidistancias; Plantas Frutales, semillas y plántulas para Barreras vivas, Palas Rectas, Talacho Pico y Machete	2:00
Diagnósticos del cultivo de Traspatio familiar para detección de plagas y enfermedades	Transecto por los cultivos de los traspatios familiares para elaborar un inventario florístico de especies de importancia económica y de herbolaria local/familiar e identificación de infestaciones de plagas y enfermedades	Formato de Captura	0:45
Identificación de Plagas y Enfermedades	Descripción de las enfermedades principales de los cultivos del huerto familiar Manejo Agroecológico de Plagas y Enfermedades en la Agricultura de Traspatio	Materia Vegetativo Proyector y Lap top	0:30
Propuestas de Mejoras	Plenaria para mediante mapas coincidir en una propuesta del manejo integral de plagas en los traspatios	Hojas Bond; Marcadores; Proyector y Lap top	0:30
Métodos de Aplicación, Envasado	Trabajo de Campo; Aspersoras y Envases etiquetados	Envases; Etiquetas	0:30
Evaluación del Curso	Realizar la evaluación del curso taller en formatos específicos	Formatos	0:30

El menú de tecnologías, propuesto contempla mejorar sosteniblemente la problemática que la agricultura de laderas húmedas prevalece en las zonas marginales cohabitadas en su mayoría por grupo étnicos, por lo que en ningún momento son tecnologías sofisticadas y caras, sino son tecnologías de uso, sencillas pero no pobres, esto representa una inversión de mano de obra y utilización de insumos locales y el mínimo uso de insumos externos, la investigación participativa es generadora de un proceso metodológico de enseñanza aprendizaje que se cumple con la capacitación de campesino a campesino.

Esta estrategia pretende solucionar la baja productividad de los suelos de agricultura de laderas húmedas desde las siguientes perspectivas:

- Aumento de la producción en forma sostenible de granos básicos, frutales, hortalizas y vida silvestre productiva
- Protección, mejoramiento y conservación del suelo, con la finalidad de Preservar los Recursos Naturales. Reduciendo los riesgos de sequías y mejorar la recarga natural de acuíferos

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad/Mes-semana	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
PLANEACION																
Elaboración de estrategia de acción, ejes de sistematización, indicadores de seguimiento, criterios de evaluación y programa de trabajo																

CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE



SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS

HACIA LA IGUALDAD Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

EJERCICIO FISCAL 2016



AGENCIA
DE DESARROLLO
LOCAL
LA CHINANTLA A.C.

AVENIDA INDEPENDENCIA No 3, 68470 SAN LUCAS OJITLAN OAXACA
CEL: 287 124 1014 E-mail: trinibal2009@hotmail.com

RFC ADL 090308 6M6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO SOLICITADO						
I. Operación del proyecto y acciones de capacitación						
RUBROS DE GASTO	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo		
				Costo unitario	Costo total	
				Pesos sin centavos		
Pago de facilitación e impartición de talleres	Taller de planeación productiva	HONORARIOS	1	\$12,500	\$12,500	
	Integración de nuestras empresas rurales a Cadenas de Valor	HONORARIOS	1	\$12,500	\$12,500	
	Los sistemas agroforestales idóneos para la sostenibilidad de la agricultura de Laderas y Periurbana	HONORARIOS	1	\$12,500	\$12,500	
Alimentación, hospedaje y transportación					\$32,500	
Equipo de Medición					\$7,500	
Hospedaje	Alojamiento para INSTRUCTORES en la Cabecera Municipal (3 Ocasiones de 2 días)	Habitaciones	6	\$250.00	\$1,500.00	
Alimentos	Servicios de Alimentación 3 Ocasiones de 2 Días	Platillos	30	\$60.00	\$1,800.00	
Traslado	Gasolina para traslados en pasaje mixto a las comunidades para monitoreo y evaluación 3 ocasiones	LTS	300	\$14.00	\$4,200.00	
Participantes					0	
	Refrescos y Agua embotellados (286X3)	Botellas	860	5	\$25,000	
					\$4,300	

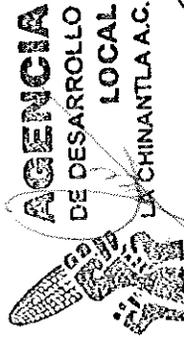
[Handwritten signatures and stamps]

RESUMEN DEL PRESUPUESTO SOLICITADO

I. Operación del proyecto y acciones de capacitación

RUBROS DE GASTO	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario		Costo total
				Pesos sin centavos		
Alimentación	Cafetería (galletas, café, azúcar y productos desechables)	Varios	3	1,000		\$3,000
	Servicios de Alimentación (30 participantes: 5 platillos/persona/3 ocasiones por sesión)	Platillos	450	30		\$13,500
Traslado	Gasolina para traslados de capacitandos en pasaje mixto de sus comunidades de origen y viceversa (3 ocasiones)	LTS	300	14		\$4,200
Material educativo, impresos, papelería, Herramientas e Insumos Requeridos para la Capacitación Práctica						\$172,500
Material didáctico	IMPRESIÓN DE MANUAL TECNICO	Piezas	100	\$175		\$17,500
Papelería	Compra de papelería (hojas blancas, lápices, hojas de rotafolio, etc.)	KIT	3	\$5,000		\$15,000
Tóner para Impresoras	CARTUCHOS DE TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG	Piezas	2	\$850		\$1,700
Aperos de Labranza	Herramientas para Practicas Conservación de Suelos y Aguas (Diseño de Sistemas Agroforestales Integrales)	Kit	20	\$1,955		\$39,100
Insumos Mineralizados	Elaboración de Biofertilizantes Mineralizados	Kit	20	\$1,585		\$31,700
Plantulas	Stevia y Moringa para Enriquecimiento de Acahuals	Plantulas	5,000	\$12		\$60,000
Impresiones y fotocopias	Servicio de impresión o fotocopiado de formatos	Fotocopiado	3	\$2,500		\$7,500
Gastos de operación						\$7,500
Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Proyecto			1	\$7,500		\$7,500
Gastos Operativos						

RESUMEN DEL PRESUPUESTO SOLICITADO					
I. Operación del proyecto y acciones de capacitación					
RUBROS DE GASTO	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total
				Pesos sin centavos	
Suma del presupuesto para gasto de operación del proyecto y acciones de capacitación					\$250,000
TOTAL DEL PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO					250,000



[Handwritten signature]

ING. MARCELO CID DOMINGUEZ
RESPONSABLE TECNICO DEL PROYECTO

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE



SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS

HACIA LA IGUALDAD Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

EJERCICIO FISCAL 2016

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL
LA CHINAMILTA A.C.

Desglose de Presupuesto solicitado					
I. Operación del proyecto y acciones de capacitación					
Concepto de gasto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Gastos de operación	Supervisión, Seguimiento, Evaluación del Proyecto por CECADES-SEMARNAT	Gastos Operativos	1	\$7,500.00	\$7,500.00
Facilitación					\$45,000
Servicio de facilitación e impartición de talleres de capacitación	Honorarios por Facilitación de Cursos Talleres (3 Sesiones de 16 horas cada uno // 2 días por sesión \$781.25 / Hr)	Sesiones	3	\$12,500.00	\$37,500.00
Hospedaje	Alojamiento para INSTRUCTORES en la Cabecera Municipal (3 Ocasiones de 2 días)	Habitaciones	6	\$250.00	\$1,500.00
Alimentos	Servicios de Alimentación 3 Ocasiones de 2 Días	Platillos	30	\$60.00	\$1,800.00
Traslado	Gasolina para traslados en pasaje mixto a las comunidades para monitoreo y evaluación 3 ocasiones	LTS	300	\$14.00	\$4,200.00
Participantes					\$25,000
	Refrescos y Agua embotellados (286X3)	Botellas	860		\$4,300
Alimentación	Cafetería (galletas, café, azúcar y productos desechables)	Varios	3	1,000	\$3,000
	Servicios de Alimentación (30 participantes: 5 platillos/persona/3 ocasiones por sesión)	Platillos	450		\$13,500
Traslado	Gasolina para traslados de capacitandos en pasaje mixto de sus comunidades de origen y viceversa (3 ocasiones)	LTS	300		\$4,200
Talleres Teóricos Prácticos					\$172,500
Material didáctico	IMPRESIÓN DE MANUAL TECNICO	Piezas	100		\$17,500
Papelera	Compra de papelería (hojas blancas, lápices, hojas de rotafolio, etc.)	KIT	3	5,000	\$15,000
Tóner para Impresoras	CARTUCHOS DE TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG	Piezas	2	850	\$1,700
Aperos de Labranza	Herramientas para Practicas Conservación de Suelos y Aguas (Diseño de Sistemas Agroforestales Integrales)	Kit	20	1,955	\$39,100
Insumos Mineralizados	Elaboración de Biofertilizantes Mineralizados	Kit	20	1,585	\$31,700

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Desglose de Presupuesto solicitado						
I. Operación del proyecto y acciones de capacitación						
Concepto de gasto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	
Plantulas	Stevia y Moringa para Enriquecimiento de Acahuales	Plantulas	5,000	12	\$60,000	
Impresiones y fotocopias	Servicio de impresión o fotocopiado de formatos	Fotocopiado	3	2,500	\$7,500	
Suma del presupuesto para gasto de operación del proyecto y acciones de capacitación					\$250,000	
TOTAL DEL PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO					250,000	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ING. MARCELO CID DOMINGUEZ
 RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROYECTO